

correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/2596-D/11	PADILLA MARTINEZ, Vicenta	45.209.293-X	28/03/2011
52/0161-D/07	AHMED HADDU, Fadma	45.288.117-J	28/03/2011
52/2571-D/10	HAMETE ABDELKADER, Behcha	45.255.462-H	01/04/2011
52/2614-D/11	MARTINEZ GARCIA, Ana	45.210.190-X	01/04/2011
52/0908-D/08	RUIZ MUÑOZ, Manuel	45.251.534-T	01/04/2011
52/2628-D/11	PUERTAS PEÑA, Eloisa	45.208.560-J	18/04/2011
52/2564-D/10	EL MEZIANE, Abdeslam	X-3294319-Y	11/04/2011
52/2600-D/11	PEREZ MADOLELL, Fco. Miguel	45.311.491-L	01/04/2011
52/2627-D/11	DE LA ROSA ROMERO, Jose	45.208.689-G	18/04/2011
52/1764-D/09	GAMEZ CAÑEDO, Victoria	45.216.877-G	04/04/2011

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN 52-01
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1291.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

CCC:52100552595, Empresa: Melilla Puerto, S.A., NAF:521004572659; Trabajador, Paola Andujar Fernandez, Anulación Alta, 11-09-2010, Régimen, 0111.

La Directora de la Administración. Rosa M.^a Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN 52-01
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1292.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11),